



de la villa de Abasco a primeros de mayo de
el nuevo Ayuntamiento (en el momento de su constitucion) seis, reunidos en
una sala Capitular, previa citacion anterior, los señ. D. Joaquin
Gomez Carrillo Alcalde Presidente, D. Juan Melino Ferrer, D. Joaquin
Gomez Rodriguez, D. Antonio Velasco, D. Joaquin Garcia, D. Jose
Ibáñez, D. Joaquin Ibañez de Saez y D. Joaquin Casares Trigueros
regidores y D. Jose Gomez del Abogado Don. Suspendido como individuos
que en su totalidad componen el Ayuntamiento. Cont. de ella, asi
como los señ. D. Jose Antonio Gomez, D. Jose Gomez Ibañez, D. Juan
Gomez Liguero, D. Jose Gomez de Oñate, D. Juan Martinez de Santia-
go, D. Joaquin Gomez Velasco, D. Jose Luis Sordele, D. Joaquin Mesti-
na de Salas, D. Jose Ibañez Louste mayor, D. Joaquin Gomez Man-
turi, D. Joaquin Gomez Carrasco y D. Jose Gomez de Sorena, per-
sonas que en el presente año que de privilegio cuenta Dios han de com-
poner el nuevo Ayuntamiento segun el nombramiento que en quince
de diciembre firmados sus en favor de los mismos el Sr. Jefe
Superior Politico de la Provincia eligiendo al primer de Alcalde, al
segundo Ferrer primero y segundo al referido Juan Gomez Li-
guero, dejando para Comisales a los demas individuos que
quedaran expresados, todo con el fin de llevar a pino y dividir efec-
to previendo en la ley de ocho de mayo sobre organizacion de estos
Ayuntamientos y su articulo cincuenta y seis, como y tambien de
cincuenta y seis del Reglam. 9.º de su ejecucion, en consecuencia
lo cual el Alcalde extraxto presto en nombre del Siguiente D. Joa-
quin Gomez Carrillo el juramento previendo por la citada ley, he-
ciendole este, a los Ferrer y demas comisales que quedaron
expresados, vajo la formula estendida el indicado articulo
cincuenta y seis del Reglam. quiniendo a una voz conteste-
ron con la palabra, si juramos; a lo que contesto el previsor
Alcalde D. Jose Antonio Gomez, si asi lo hicieris Dios

